LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PERSONAL DE SERVICIO-MOZO - 2018

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Dirección de Posgrado, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Abreviado Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24/05 hasta el 28/05/2018, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.
Persona responsable de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Univ. Naila Jara.

Denominación: PERSONAL DE SERVICIO - MOZO

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	**DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

Puesto: Personal de Servicio – Mozo

Dependencia: Dirección de Posgrado

La persona que ocupe éste cargo deberá realizar funciones que comprenden tareas rutinarias y de apoyo en actividades de servicio y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.

b)	**FUNCIONES**

- Organizar el trabajo y preparar los equipos, implementos e insumos de acuerdo al tipo de servicio a utilizarse y normas de sanidad e higiene de la Institución;
- Realizar el montaje, acomodo y preparación del lugar de trabajo, manejo de utensilios, vajilla, cubertería, cristalería y equipos considerando el tipo y estilo de servicio a utilizarse; de acuerdo a las normas de sanidad, higiene y seguridad de la institución;
- Realizar el servicio dentro de las instalaciones de la institución;
- Mantener en buen estado los utensilios y equipos necesarios para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas o falta de los utensilios, a su superior inmediato;
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Jefe, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

B- Bases
Perfil del Cargo

• **Sexo:** Masculino (excluyente) • **Edad:** entre 25 y 40 años (excluyente)	
a)	**PERFIL PERSONAL**
• Tener nacionalidad paraguaya • No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.	
b)	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
• Educación Escolar Básica concluida (excluyente)	
c)	**EXPERIENCIA LABORAL**
• Experiencia laboral específica como mozo, mínima de 1 año en trabajos anteriores, en el sector público o privado (excluyente)	
d)	**CONOCIMIENTOS**
• Conocimientos sobre el uso de insumos e instrumentos de limpieza • Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas	
e)	**DESTREZAS**
• Capacidad para trabajar en equipo • Facilidad de comunicación • Capacidad de adaptación a las normas y reglamentos de la institución	
f)	**ACTITUDES**
• Responsabilidad • Iniciativa propia	
g)	**RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO**
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
Esfuerzo físico requerido:	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas
Ambiente de trabajo:	Actividades en las diferentes áreas de la institución
Lugar de residencia:	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central

C- <u>Condiciones</u>

a)	CONDICIONES
Vacancias:	01 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado
Remuneración:	G 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil).
Tiempo de trabajo:	15:00 a 22:00 de lunes a viernes y sábados de 07:00 a 12:00 horas
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo

D- <u>Deberán presentar las siguientes documentaciones</u>

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria

- Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_abr.html).
- Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_abr.html).
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_abr.html).
- Una (1) Foto tipo carnet
- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica o certificado de estudio original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la culminación de la Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).
- Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral específica como mozo con una antigüedad mínima de 1 año.
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)

E- <u>Observaciones</u>

Se excluirán a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

F- <u>Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación</u>

<u>Para la Postulación</u>:
*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.
La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el n° de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)